



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 1024 /23

BUENOS AIRES, 28 SEP 2023

VISTO el dictamen elevado por el Director de la Maestría en Derecho Penal, Dr. Edgardo Donna en el EX-2023-04527999- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 6324/13 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Penal.

Que el Director de la Maestría en Derecho Penal, Dr. Edgardo Donna, eleva para su consideración la propuesta formulada en el dictamen del día 31 de julio de 2023 correspondiente a las equivalencias de los planes de estudio de la Carrera de especialización en Derecho Penal y la Maestría.

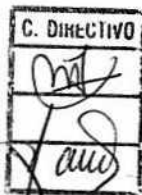
Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 26 de septiembre de 2023.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada el dictamen del 31 de julio de 2023 correspondiente a las equivalencias de los planes de estudio de la Maestría y Carrera de Especialización en Derecho Penal, que se adjunta a la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Departamento de Posgrado que notificará a la Maestría en Derecho Penal.



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

OSCAR M. ZOPPI  
SECRETARIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA

LEANDRO VERGARA  
DECANO



ORIGINAL

Buenos Aires, 31 de julio de 2023.

Sr. Director del Departamento de Posgrado.

Dr. Leandro Vergara:

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de remitirle el dictamen de reconocimiento de equivalencias, conforme al Plan de Estudios según Resoluciones (CS) 2509/11 y (CS) 7524/13 de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, aplicable a aquellos alumnos que cursaron la Especialización en Derecho Penal cuyo plan de estudios se correspondía con un total requerido de 448 hs. totales (Res (CS) 2296/99).

A continuación, se detallan aquellas materias que corresponderían al actual plan de estudios y solicito se reconozca a aquellos alumnos que cursaron la Carrera de Especialización en Derecho Penal con dicho régimen anterior, le sean reconocidas aquellas materias en las áreas que se transcriben:

Materias correspondientes al Plan Res (CS) 2296/99 (448hs).	Materias correspondientes al Plan Res (CS) 2509/11 y (CS) 7524/13 (368 hs).
Materias Específicas (80 hs. totales requeridas)	Área de Parte General (36 hs. totales requeridas)
Materias Específicas (80 hs. totales requeridas)	Área de Derecho Procesal Penal (36 hs. totales requeridas)
Materias Específicas (80 hs. totales requeridas)	Área de Materias Troncales: Derechos Humanos (36 hs. requeridas)
Materias No Específicas (80 hs. totales requeridas)	Área de Criminología y Sociología del Castigo (36 hs. totales requeridas)
Materias Convencionales y no Convencionales (132 hs. totales requeridas)	Área de Parte Especial (36 hs. totales requeridas)
Materias Convencionales y no Convencionales (132 hs. totales requeridas)	Área de Delitos en Particular (36 hs. totales requeridas)

OSCAR M. ZOPPI  
SECRETARIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA



**.UBA40** ∞  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

ORIGINAL



**.UBA DERECHO**  
Facultad de Derecho

024/23

Seminarios (48 hs. totales requeridas)	Agendas: Nuevas Tendencias en el Derecho Penal (36 hs. totales requeridas)
--	--

Sin otro particular, saludo a Usted muy cordialmente.

Edgardo A Donna

Director

OSCAR M. ZOPPI  
SECRETARIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA